

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2906

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 24 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2007

SUMARIO: Creación del Fondo Editorial Cooperativo en Santa Rosa, provincia de La Pampa. Expresión de beneplácito. **Ferrigno, Massei, Godoy (R. E.), Méndez de Ferreyra y Mediza.** (3.585-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ferrigno, Massei, Godoy (R. E.), Mediza y Méndez de Ferreyra por el que se expresa beneplácito por la creación del Fondo Editorial Cooperativo, iniciativa cultural que ha sido impulsada por la Cooperativa Popular de Santa Rosa, provincia de La Pampa, y que tiene por objeto la difusión de poemas y relatos de autores pampeanos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. –
María C. Alvarez Rodriguez. – Rosana
A. Bertone. – Santiago Ferrigno. – Luis
A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo.
– José E. Lauritto. – Juliana I. Marino.
– Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana
M. C. Monayar. – Olinda Montenegro.
– Norma E. Morandini. – Stella M.
Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E.
Tulio.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del Fondo Editorial Cooperativo, iniciativa cultural que ha sido

impulsada por la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, y que tiene por objeto la difusión de poemas y relatos de autores pampeanos.

*Santiago Ferrigno. – Ruperto E. Godoy.
– Oscar E. Massei. – Heriberto E.
Mediza. – Araceli E. Méndez de
Ferreyra.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ferrigno, Massei, Godoy (R. E.), Mediza y Méndez de Ferreyra por el que se expresa beneplácito por la creación del Fondo Editorial Cooperativo, iniciativa cultural que ha sido impulsada por la Cooperativa Popular de Santa Rosa, provincia de La Pampa, y que tiene por objeto la difusión de poemas y relatos de autores pampeanos. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta creación nació con el propósito de fomentar un trabajo cultural sistematizado. Asimismo, la comisión ha valorado los objetivos que la iniciativa plantea, entre los que merecen citarse: edición de obras literarias, históricas, de divulgación científica y de interés cultural, así como también las referidas al cooperativismo, la solidaridad social y el mutualismo. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han creído conveniente dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.